

Abril 2024

Indicadores del Entorno Económico

Responsables

Dr. Edgar M. Luna Domínguez - Editor

Lic. José Gerardo Salas Durán- Coordinador



Consejo Editorial:

M.A. Everardo Elizondo Almaguer (EGADE Business School del Tecnológico de Monterrey)

Dr. Alejandro Dávila Flores (CISE, Universidad Autónoma de Coahuila)

Dr. Horacio Sobarzo Fimbres (Colmex)

Dr. Leonardo E. Torre Cepeda (Banco de México)

Dr. Edgardo Ayala Gaytán (Tecnológico de Monterrey)

Lic. Enrique González González (Economista Consultor)

Indicadores del Entorno Económico, año 14, no. 04, abril 2024 es una publicación mensual editada por la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de la Facultad de Economía con la colaboración del Centro de Investigaciones Económicas, Av. Lázaro Cárdenas 4600 Ote., Fracc. Residencial Las Torres, Monterrey, N.L. C.P. 64930. Tel. +52 (81) 8329 4150 Ext. 2463 Fax, +52 (81) 8342 2897, publicaciones.cie@uanl.mx, <http://www.economia.uanl.mx/centro-de-investigaciones-economicas/boletin-mensual.html>. Editor Responsable: Edgar Mauricio Luna Domínguez, Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2017-040314004400-203, ISSN 2594-0791, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este Número, Facultad de Economía UANL, Lic. José Gerardo Salas Durán, Av. Lázaro Cárdenas 4600 Ote., Fracc. Residencial Las Torres, Monterrey, N.L. C.P. 64930. Tel. +52 (81) 8329 4150 Ext. 4143. Fecha última de actualización: 1 de abril de 2024.



Contenido

| | |
|---|-----------|
| I. Resumen | 4 |
| II. Comentario | 5 |
| Un proyecto alternativo de pensión | 5 |
| III. Evolución de la Economía Mexicana | 9 |
| III.1. Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) | 9 |
| III.2. Indicador Mensual de la Actividad Industrial (IMAI) | 13 |
| III.3. Evolución de los Indicadores de la Demanda Agregada | 15 |
| III.3.1. Consumo Privado Interno | 15 |
| III.3.2. Formación Bruta de Capital Fijo..... | 15 |
| III.3.3. Indicador de Confianza del Consumidor (ICC) | 18 |
| III.4. Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) | 16 |
| IV. Indicadores Económicos de Nuevo León | 22 |
| IV.1. Actividad Industrial Estatal | 22 |
| IV.1. Actividad Económica Estatal | 23 |
| V. Pronósticos Económicos | 24 |
| V.1. Expectativas de la Economía Mexicana | 24 |



I. Resumen

Durante el pasado mes de febrero, el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) creció 1.4 por ciento a tasa mensual desestacionalizada, tras haber caído 0.9 por ciento mensual en enero pasado. Tal comportamiento se debe, principalmente, a la expansión mensual de las actividades primarias y terciarias que se vieron compensadas por el retroceso observado en las actividades secundarias.

En lo relativo a los componentes de la demanda interna, el consumo privado interno siguió expandiéndose en enero pasado al crecer a una tasa mensual desestacionalizada de 0.6 por ciento, cifra superior al crecimiento del mes previo. Tal evolución favorable atribuible, principalmente, al buen desempeño del consumo de bienes y servicios importados. Por su parte, la inversión fija bruta registró un ligero crecimiento mensual desestacionalizado de 0.1 por ciento en enero de 2024.

Finalmente, persisten las presiones inflacionarias medidas por la evolución del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). En efecto, tal indicador creció a una tasa anual del orden de 4.42 por ciento en marzo de 2024. Además, se acumularon treinta y siete meses consecutivos con la inflación general anual rebasando el límite superior del intervalo de variabilidad de Más o Menos un Punto Porcentual en torno al objetivo de 3.0 por ciento del Banco de México. Tales resultados del INPC se pueden atribuir, en buena medida, a la persistencia de altos niveles de la inflación subyacente anual, derivados de las fuertes alzas en los precios de las mercancías alimenticias, y del repunte de los precios de los servicios educativos, además de los notables incrementos anuales de los precios de frutas y verduras.



II. Comentario

Un proyecto alternativo de pensión

Julio César Arteaga García¹

De acuerdo con la Ley del Seguro Social, para tener derecho a la prestación laboral comúnmente conocida como pensión, quienes laboran en el sector privado de nuestro país deben haber estado cotizando en el IMSS cierto número de semanas y contar con al menos 60 años. El monto de la pensión está en función del salario registrado por el patrón ante ese instituto.

Actualmente, hay dos tipos de pensiones derivadas como prestación laboral, las que paga el IMSS (Ley 1973) y las que se pagan con base en lo ahorrado en las Afores (Ley 1997). La entrada en vigor de la Ley 1997 implicó un cambio en la manera en que se financian las pensiones ya que pasó de ser un esquema de beneficio definido en la Ley 1973 a uno de contribución definida. De igual manera, se incrementaron sustancialmente el número de semanas cotizadas necesarias para obtener la pensión, al pasar de 500 a 1250.

A finales de 2020, se llevaron a cabo varias reformas a la Ley del Seguro Social y a la de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Entre ellas, una reducción en el número de semanas que se requieren para acceder a la pensión, de manera que, a partir del año 2030, se necesitarán un mínimo de 1000 semanas. También se considera un aumento gradual en la aportación al ahorro individual de los trabajadores de 6.5% al 15% del salario cotizado en el IMSS.

Desde que entró en vigor la Ley 1997, el ahorro disponible con el que se determinarán las pensiones de los trabajadores varía en función de dos factores: el salario base de cotización y el éxito que tengan las Afores en las inversiones que hacen con los recursos de los trabajadores.² El salario es importante ya que se aporta un porcentaje de este a la cuenta individual; por su parte, las Afores obtienen rendimientos de las inversiones que hacen a través de sus Siefos.

Considero que las reformas aprobadas en 2020 son adecuadas para un país en donde los trabajadores transitan fácilmente entre empleos que cotizan en el IMSS y otros que no tienen seguridad social, limitando el número de semanas cotizadas.³ Además, el aumento en los porcentajes del salario que se debe aportar a las cuentas de los trabajadores contribuirá a incrementar el monto ahorrado con el que se determinarán las pensiones.

Desde febrero pasado, está en el Congreso una propuesta de reforma para aumentar la pensión garantizada para aquellos trabajadores que les aplica la Ley 1997. Se está proponiendo que puedan recibir como pensión hasta un monto máximo equivalente al salario promedio de los trabajadores que cotizan en el IMSS (el salario promedio en 2023, actualizado por la inflación estimada para el año

*Las opiniones expresadas son responsabilidad de los autores y no necesariamente coinciden con las del Centro de Investigaciones Económicas (CIE) de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

¹ Doctor en Economía, es profesor de tiempo completo de la Facultad de Economía, UANL

² Un tercer factor es el ahorro voluntario, pero, de acuerdo con información de la Consar, solo representa el 3.5% de los recursos totales administrados por las Afores.

³ Una tarea pendiente en México es un sistema unificado de ahorro para el retiro, que permita la transición, por ejemplo, entre empleos en gobiernos locales y en el sector privado.



2024, se reporta en \$ 16,777.68). En esta propuesta, se plantea que el financiamiento sea con fondos de diferentes fuentes, incluidos los recursos de las cuentas no reclamadas e inactivas de las Afores. Estos fondos constituirán el Fondo de Pensiones para el Bienestar.

En los últimos días de abril, tanto la Cámara de Diputados como la de Senadores concluyeron el proceso para contar con el capital semilla del Fondo de Pensiones del Bienestar, que son los recursos que actualmente administran las Afores en cuentas de personas con 70 años o más (75 para quienes cotizan en el ISSSTE).

En caso de aprobarse la reforma, el Fondo de Pensiones para el Bienestar serviría para complementar el monto que los trabajadores recibirían por concepto de pensión, de manera que, entre lo ahorrado en sus cuentas individuales y la aportación del Fondo, obtendrían un monto similar a su salario mensual (siempre y cuando no sea superior al salario mensual promedio registrado en el IMSS).

Algunos comentarios a esta nueva propuesta de reforma:

1) Aunque la Ley 1973 es más benévola para acceder a la pensión, no es sencillo obtener un monto similar al último salario. Bajo esa ley, se requiere haber cotizado al menos 500 semanas y la pensión es con base en los salarios reportados en las últimas 250 semanas que se cotizan (aproximadamente 5 años).

En la conferencia conocida como “mañanera” del 19 de abril pasado se explicó la reforma propuesta y se comentó que con la Ley 1973, “Un trabajador que ganaba \$10,000 se jubilaba con \$10,000”.⁴ En el siguiente cuadro, se presentan los resultados de 4 ejercicios que se realizaron en la sección Simula tu pensión de la página del IMSS. Se considera un hombre de 65 años sin dependientes económicos, con un salario promedio de \$ 10,000 en cada uno de sus últimos 5 años. Solamente se varían las semanas cotizadas: 500, 825 (las que se requieren en 2024 para pensionarse bajo la Ley 1997), 1000 (las que se requerirán a partir del 2030) y 1250, las requeridas antes de la reforma en 2020. Se observa que el monto de la pensión, aunque aumenta con el número de semanas cotizadas, no llega a \$ 10,000, como lo afirmado ese día. El monto calculado va de \$ 4,160.21 con 500 semanas cotizadas a \$ 6,772.79, con 1250.

Simulación de pensión bajo la Ley 1973

| Semanas cotizadas | 500 | 825 | 1000 | 1250 |
|---------------------------------|----------|----------|----------|----------|
| Edad | 65 | 65 | 65 | 65 |
| Salario promedio últimos 5 años | 10,000 | 10,000 | 10,000 | 10,000 |
| Pensión calculada. | 4,160.21 | 4,490.41 | 5,488.95 | 6,772.79 |

Fuente: Elaboración propia con información obtenida en <https://shorturl.at/yFOW3>

2) En los esquemas de pensiones de beneficio definido, generalmente, se dice que las generaciones jóvenes son quienes aportan para financiar las pensiones de los retirados, pero con esta propuesta

⁴ La presentación de esa conferencia está disponible en <https://shorturl.at/bnpMS> (accedido el 26/04/24).



parece ser al revés, ya que, por la manera en que se conforma el capital semilla del Fondo de Pensiones para el Bienestar, serán los más viejos (y desinformados) quienes estén aportando para complementar las pensiones de los menos viejos (e informados).

3) Se propone reformar algo cuando aún no se termina de implementar la reforma aprobada en 2020, particularmente el incremento en las aportaciones que se hacen a las cuentas individuales, que pasarán de 6.5% a 15% del salario base de cotización. ¿Hay evidencia de que esa reforma no fue adecuada?

4) La manera en que se actualizaría el monto máximo de pensión difiere a otras actualizaciones mencionadas en diferentes leyes. La propuesta de reforma indica que se debe hacer el primero de enero de cada año y con base en la inflación estimada para el año correspondiente. En cambio, en otras leyes, como la Ley del Seguro Social (artículo 170), la actualización a la pensión garantizada se hace en febrero de cada año, conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor; es decir, con base en la inflación observada, tratando de mantener el poder adquisitivo.

5) La creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar provocará que el IMSS destine menos recursos para llevar a cabo sus funciones de salud y seguridad social. Actualmente, el IMSS recibe esos recursos y los utiliza para aumentar su reserva financiera; sin embargo, ahora ya no contará con esos recursos, pero continuará con la obligación de reserva financiera, de manera que es previsible que haya menos presupuesto para llevar a cabo sus funciones fundamentales.

6) La propuesta de reforma debería considerar los montos que reciben por concepto de la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.

Aunque ya se autorizó la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar con su capital semilla, por lo descrito previamente, considero que esta propuesta de reforma debe ser analizada a profundidad antes de tomar la decisión. Alternativamente, pensando que una vez que la reforma de 2020 esté implementada por completo, causará que las cuentas individuales acumulen más recursos y, por ende, pensiones más jugosas, quienes deberían ser atendidos son aquellos que reciben la pensión mínima garantizada bajo la ley 1973.

La pensión mínima garantizada de la ley 1973 es el equivalente a un salario mínimo mensual (SMM) de la ciudad de México. Aunque su monto se actualiza anualmente conforme a la inflación observada en el año previo, quienes se jubilaron en años anteriores, no se han beneficiado del incremento sustancial que ha tenido el salario mínimo en todo el país, ya que el monto de la pensión está basado en el valor del SMM del año en que se pensiona.

Salario mínimo mensual en la CDMX

| Año | 2018 | 2020 | 2022 | 2024 |
|----------------------------|----------|----------|----------|----------|
| Pensión garantizada | 2,650.80 | 3,696.60 | 5,186.10 | 7,467.90 |
| Inflación acumulada a 2024 | 34.80% | 25.07% | 12.36% | - |
| Monto recibido en 2024 | 3,573.39 | 4,623.22 | 5,826.86 | 7,467.90 |



El cuadro previo muestra la desventaja de quienes se han jubilado en años donde la inflación crece a un ritmo menos que el salario mínimo. Por ejemplo, alguien que recibe la pensión garantizada desde 2018, dado que la inflación acumulada entre 2018 y 2024 es de 34.8%, recibe \$ 3,573.39 pesos en 2024, lo cual es menos de la mitad de quien reciba esta pensión a partir de 2024. Algo similar ocurre con quienes se pensionaron a partir de 2022, pues para este año están recibiendo poco más de tres cuartas partes de quienes comiencen a pensionarse en este año.

Una propuesta en donde todos recibieran, por concepto de pensión garantizada, el mismo monto monetario, sería más equitativa.



III. Evolución de la Economía Mexicana

III.1. Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE)

El Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) creció 1.4 por ciento a tasa mensual desestacionalizada en febrero de 2024, cifra que compensa la caída mensual de 0.9 por ciento en enero pasado. Tal crecimiento del IGAE derivó de un retroceso mensual desestacionalizado de -0.1 por ciento de las actividades secundarias, compensado por un crecimiento de 16.5 por ciento de las actividades primarias y un avance de 1.2 de las terciarias.

El retroceso mensual del sector secundario en febrero de 2024 se explica, en buena medida, por el retroceso mensual de la actividad correspondiente al sector de la Construcción (tasa de -2.5 por ciento) y del sector Minero (tasa de -0.8 por ciento) y por el relativo estancamiento de las actividades manufactureras y de la Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final (variación mensual desestacionalizada de 0.5 y 0.7 por ciento, respectivamente), Cuadro 1.

El desempeño de la actividad del sector de servicios durante el pasado mes de febrero se explica, básicamente, por el repunte mensual desestacionalizado de las ventas mayoristas (4.0 por ciento) y por la caída del sector de la construcción (tasa mensual de -0.2 por ciento) y la divulgación de información en medios masivos (tasa mensual de 1.9 por ciento).



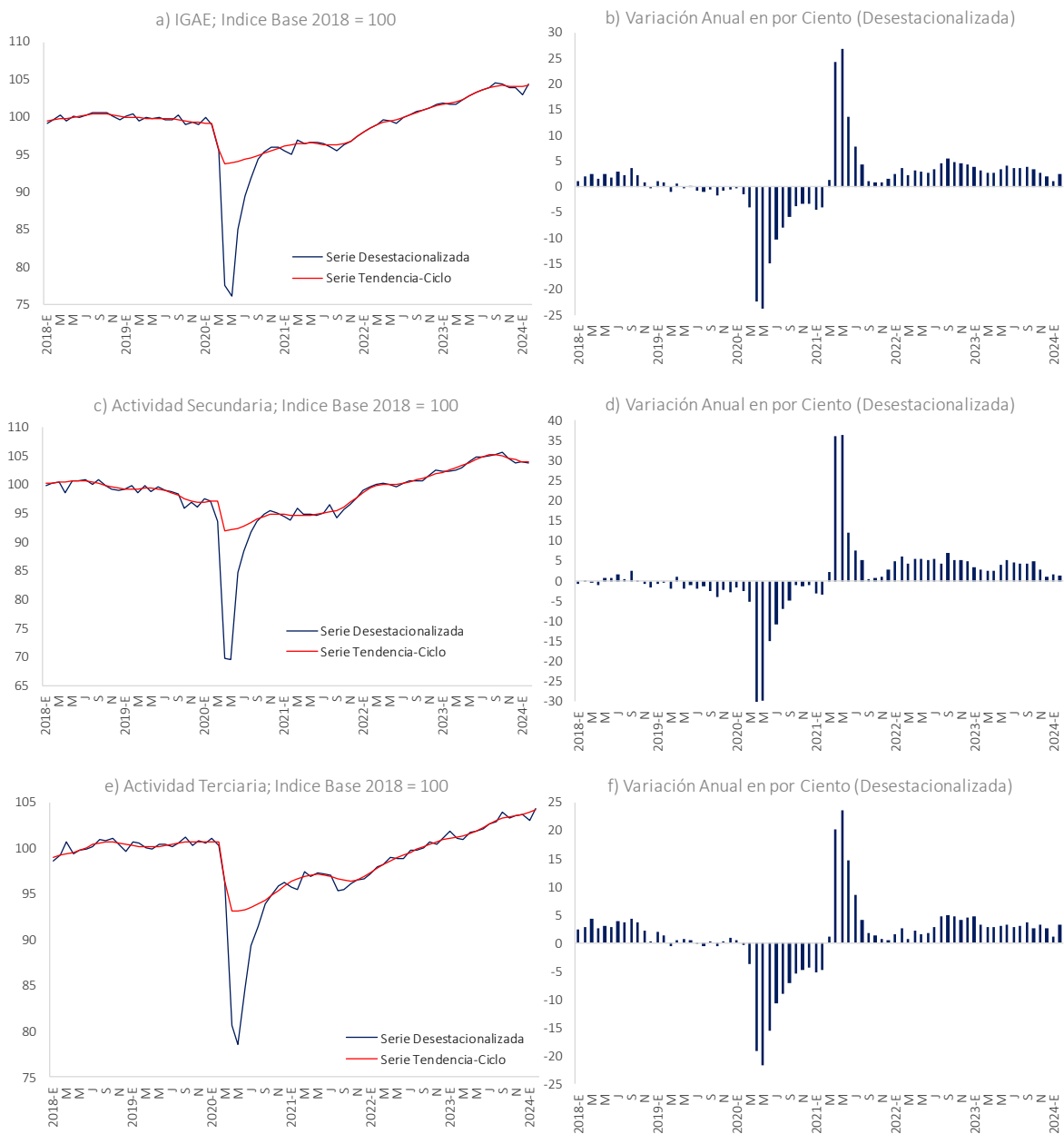
Cuadro 1. Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE)

| Mes / Sector | IGAE | | | Actividades Secundarias | | Actividades Terciarias | | | |
|--|-------|----------------------|---------------------|-------------------------|--------------|------------------------|------------------|-----------------------|-----------------------|
| | Total | Actividad Secundaria | Actividad Terciaria | Construcción | Manufacturas | Comercio Menudeo | Comercio Mayoreo | Servicios Financieros | Transportes y Correos |
| <u>(Variación Mensual en por ciento; Cifras Desestacionalizadas)</u> | | | | | | | | | |
| 2023 | | | | | | | | | |
| Enero | 0.1 | -0.4 | 0.8 | 0.5 | -0.8 | 1.8 | 1.2 | 0.7 | 0.1 |
| Febrero | -0.2 | 0.1 | -0.7 | 1.2 | -0.7 | -3.0 | 1.6 | -0.3 | -0.5 |
| Marzo | 0.0 | 0.2 | -0.2 | 3.4 | -0.3 | 0.6 | -1.4 | 1.7 | -0.3 |
| Abril | 0.7 | 0.4 | 0.8 | -0.4 | 1.0 | 2.7 | 1.5 | -0.3 | 0.9 |
| Mayo | 0.5 | 1.1 | 0.1 | 6.8 | -0.4 | -0.4 | -1.5 | 0.9 | -0.6 |
| Junio | 0.3 | 0.7 | 0.2 | 3.1 | 0.4 | -0.8 | 2.3 | 0.1 | 0.2 |
| Julio | 0.3 | 0.1 | 0.4 | 1.2 | 0.1 | 2.3 | -0.9 | 0.9 | -0.1 |
| Agosto | 0.3 | 0.2 | 0.3 | 2.4 | -1.0 | 1.7 | -1.4 | -0.2 | 0.1 |
| Septiembre | 0.6 | 0.1 | 1.0 | -4.2 | 1.7 | 2.0 | 1.2 | 0.4 | 2.5 |
| Octubre | -0.1 | 0.5 | -0.5 | 4.5 | -0.5 | -1.3 | -1.0 | -5.5 | -0.8 |
| Noviembre | -0.4 | -1.0 | 0.2 | -2.8 | -0.5 | 0.9 | 0.4 | 3.8 | 0.0 |
| Diciembre | 0.0 | -0.8 | 0.1 | -0.7 | -1.3 | 0.4 | 0.9 | 1.0 | -1.0 |
| 2024 | | | | | | | | | |
| Enero | -0.9 | 0.2 | -0.5 | 1.4 | 0.3 | -3.7 | -0.5 | -0.5 | 2.6 |
| Febrero | 1.4 | -0.1 | 1.2 | -2.5 | 0.5 | 4.0 | 0.1 | 0.6 | 0.7 |
| <u>(Variación Anual en por ciento; Cifras Desestacionalizadas)</u> | | | | | | | | | |
| 2023 | | | | | | | | | |
| Enero | 3.9 | 3.3 | 4.8 | 4.1 | 3.6 | 7.2 | 5.0 | 7.7 | 9.1 |
| Febrero | 3.2 | 2.8 | 3.3 | 3.5 | 2.0 | -0.8 | 6.7 | 6.2 | 6.7 |
| Marzo | 2.7 | 2.4 | 2.8 | 5.1 | 1.9 | -0.2 | 7.9 | 7.5 | 4.7 |
| Abril | 2.8 | 2.7 | 2.8 | 4.0 | 2.5 | 3.6 | 4.4 | 6.1 | 4.3 |
| Mayo | 3.4 | 4.0 | 3.1 | 16.2 | 1.2 | 2.6 | 3.0 | 7.9 | 3.4 |
| Junio | 4.0 | 5.1 | 3.3 | 21.2 | 2.0 | -1.0 | 7.6 | 5.9 | 3.9 |
| Julio | 3.7 | 4.5 | 2.8 | 23.0 | 0.9 | 2.3 | 4.7 | 8.9 | 3.0 |
| Agosto | 3.6 | 4.3 | 3.0 | 29.2 | -1.2 | 5.6 | 3.1 | 8.4 | 1.0 |
| Septiembre | 3.8 | 4.5 | 3.8 | 19.7 | 1.1 | 6.7 | 3.2 | 8.3 | 3.9 |
| Octubre | 3.5 | 4.9 | 2.7 | 27.1 | 0.3 | 5.4 | 1.0 | 0.8 | 3.3 |
| Noviembre | 2.7 | 2.9 | 3.2 | 19.4 | -0.5 | 8.6 | 2.0 | 2.7 | 3.3 |
| Diciembre | 2.1 | 1.1 | 2.6 | 15.3 | -2.4 | 6.9 | 2.7 | 3.0 | 0.6 |
| 2024 | | | | | | | | | |
| Enero | 1.0 | 1.7 | 1.2 | 16.3 | -1.3 | 1.0 | 1.0 | 1.7 | 3.0 |
| Febrero | 2.6 | 1.5 | 3.2 | 12.1 | 0.0 | 8.3 | -0.5 | 2.6 | 4.2 |

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI



Gráfica 1. Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE)

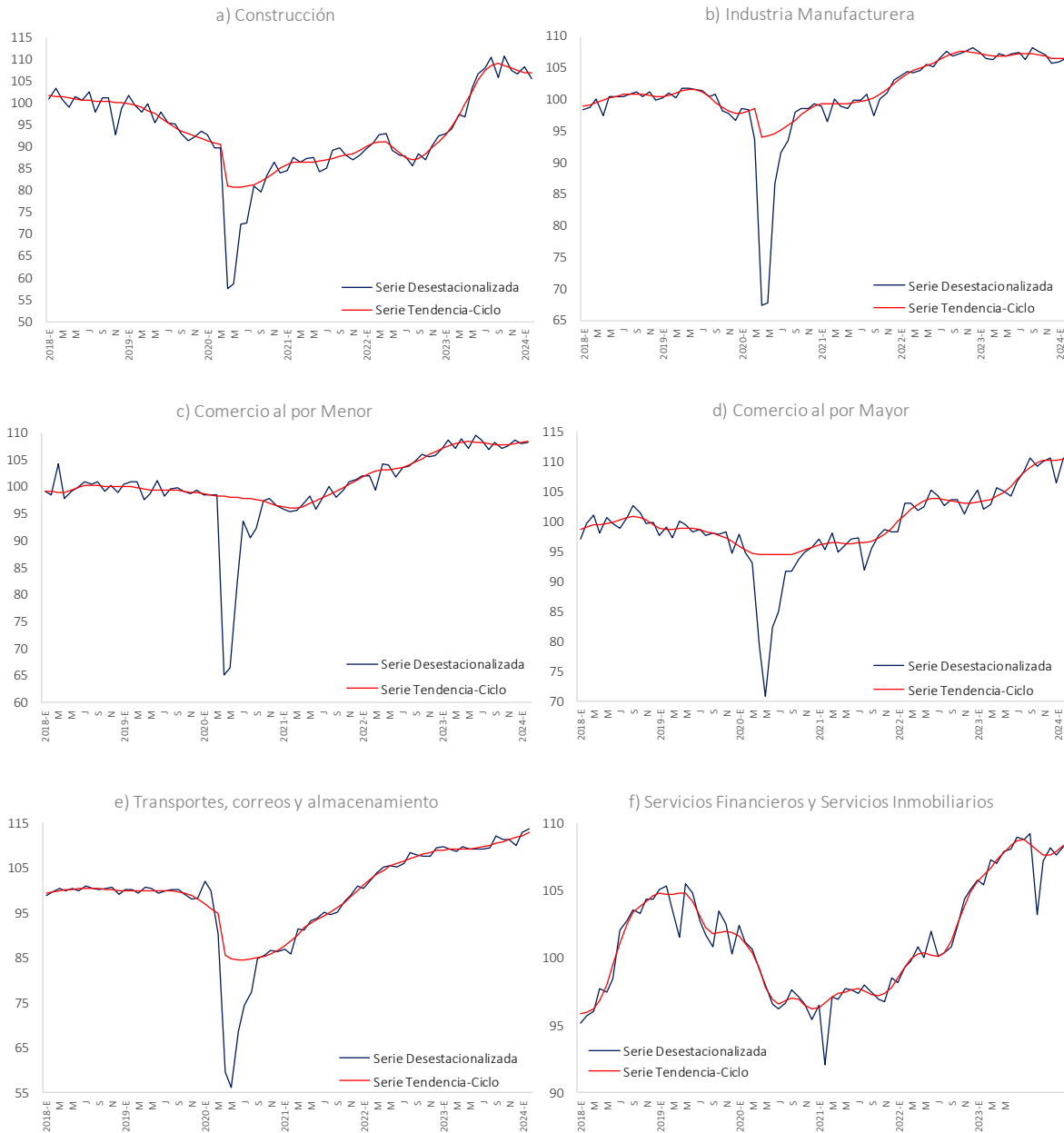


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

Observación: Datos mensuales de Enero 2018 a Febrero 2024.



Gráfica 2. Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE): Subsectores Básicos
(Índice Base 2018 = 100)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.
Observación: Datos mensuales de Enero 2018 a Febrero 2024.



III.2. Indicador Mensual de la Actividad Industrial (IMAI)

El Indicador Mensual de la Actividad Industrial (IMAI), disminuyó 0.1 por ciento a tasa mensual desestacionalizada en febrero de 2024. Tal comportamiento del IMAI se explica, principalmente por la caída de la producción minera (tasa negativa mensual de 0.8 por ciento) y del sector de la construcción (tasa mensual negativa de 2.5 por ciento), pese a los crecimientos de las actividades manufactureras y de la generación, distribución y transmisión de energía eléctrica (variaciones mensuales desestacionalizadas de 0.5 y 0.7 por ciento, respectivamente), en febrero pasado.

Cabe señalar que la contracción de la construcción durante el pasado mes de febrero obedeció, básicamente, al desplome de los trabajos especializados para la construcción. Tal concepto cayó 5.1 por ciento a tasa mensual desestacionalizada, luego de un relativo estancamiento de -0.6 por ciento en el mes previo, lo que contrastó con el avance mensual de 2.8 por ciento del concepto construcción de obras de ingeniería civil (-1.9 por ciento).

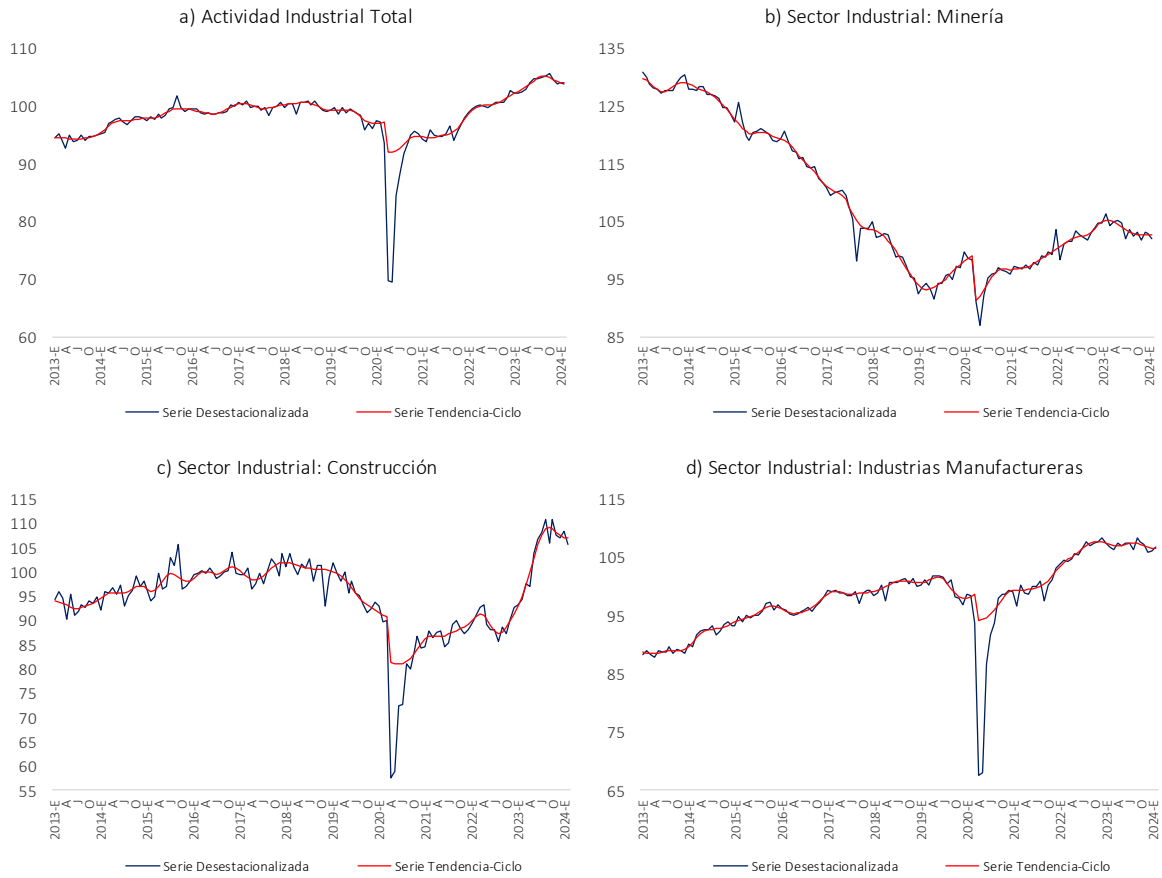
En cambio, el avance mensual de la actividad manufacturera en febrero pasado obedeció, en buena medida, a la mayor actividad productiva en subsectores relevantes como, por ejemplo, la fabricación de equipos de transporte y la industria del plástico y del hule, (aumentos mensuales desestacionalizados de 3.4 y 1.7 por ciento, respectivamente). Resultados que compensaron la caída productiva de sectores como la fabricación de prendas de vestir (tasa mensual desestacionalizada de 3.6 por ciento).

Finalmente, hacia adelante, la evolución de la actividad industrial nacional seguirá condicionada por algunos factores de riesgo económico y geopolítico.



Gráfica 3. Indicador de la Actividad Industrial Nacional

(Índice Base 2018 = 100)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

Observación: Datos mensuales de Enero 2013 a Febrero 2024.



III.3. Evolución de los Indicadores de la Demanda Agregada

III.3.1. Consumo Privado Interno

El consumo privado en el mercado interno mostró un retroceso mensual desestacionalizado de 0.6 por ciento en enero de 2024, tras un avance mensual de 0.2 por ciento en diciembre de 2023.

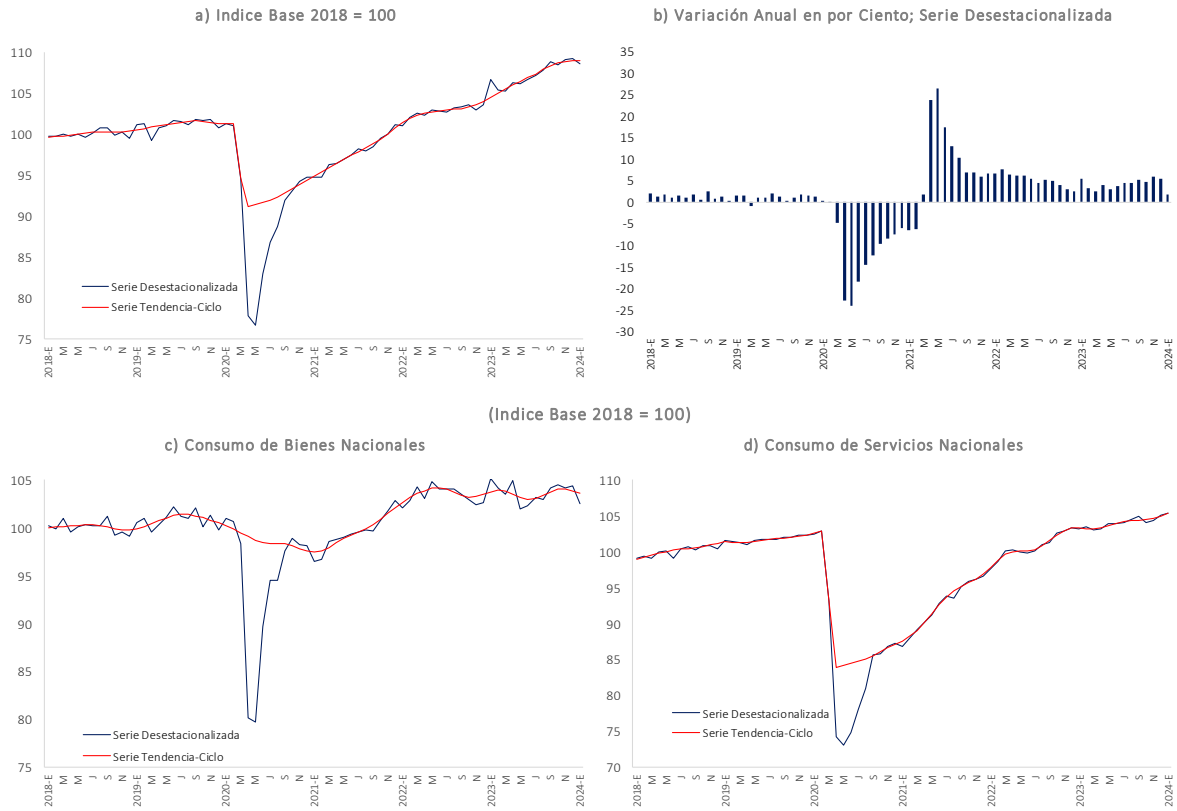
Por componentes, el consumo de bienes y servicios de origen nacional registró una caída mensual desestacionalizada de 0.8 por ciento en enero de 2024, después de un aumento de 0.4 por ciento en el mes previo. Tal evolución obedeció, principalmente, al desplome del gasto en el consumo de bienes nacionales y al débil comportamiento del consumo de servicios (tasas mensuales desestacionalizadas de -1.7 y 0.4 por ciento, respectivamente).

III.3.2. Formación Bruta de Capital Fijo

En enero de 2024, la Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF) mostró un débil desempeño al crecer a una tasa mensual desestacionalizada del orden de 0.1 por ciento, luego de permanecer sin cambios en diciembre de 2023. Resultado atribuible, fundamentalmente, al crecimiento de la construcción total basado en la desaceleración de la construcción residencial (tasas mensuales de 0.3 y 6.8 por ciento, respectivamente, en cifras ajustadas por estacionalidad), mientras que la construcción no residencial se desplomó -3.6 por ciento. En contraste, el gasto de inversión en maquinaria y equipo total retrocedió 0.2 por ciento a tasa mensual desestacionalizada en enero pasado.



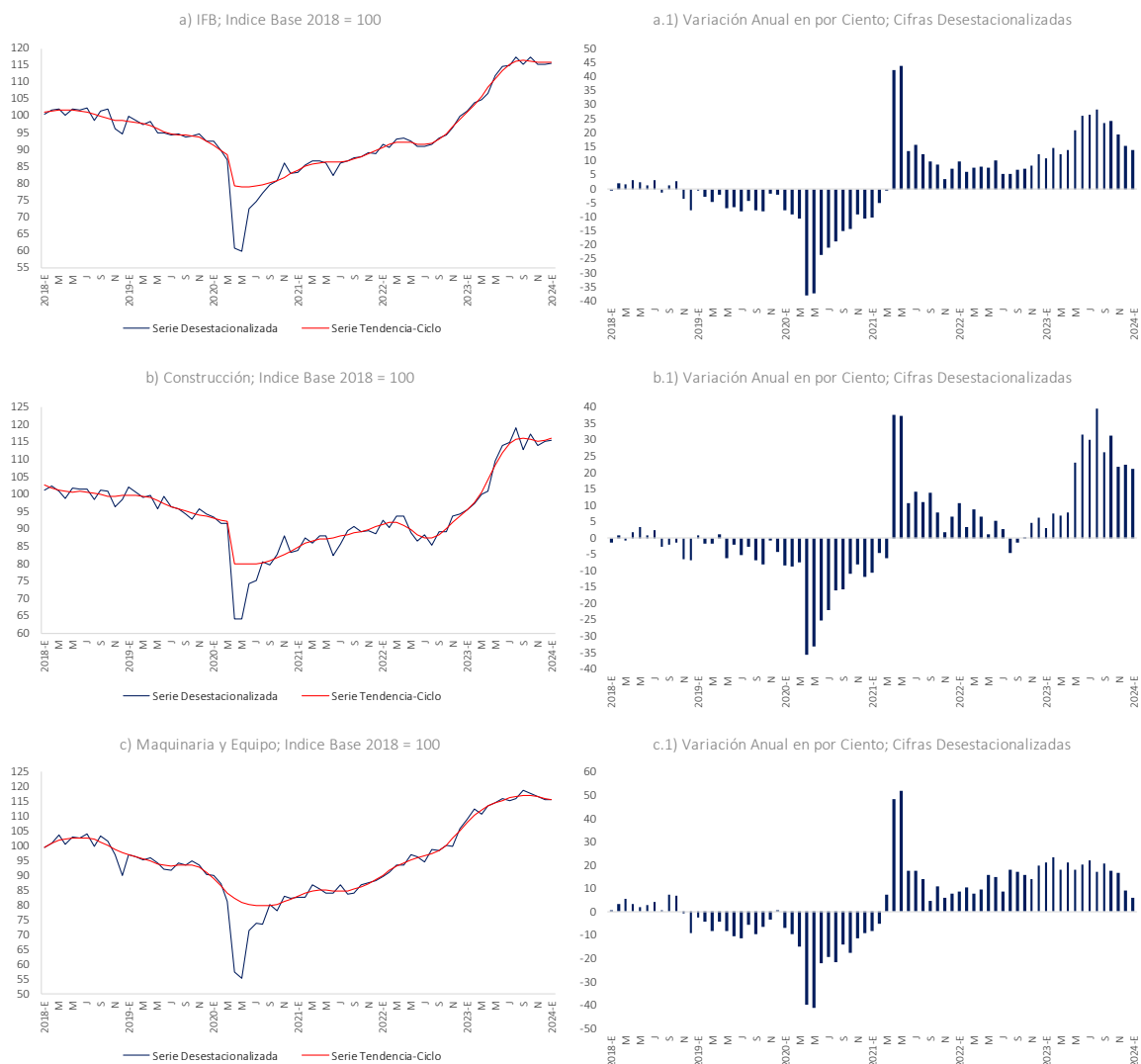
Gráfica 4. Consumo Privado en el Mercado Interno



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.
Observación: Datos mensuales de Enero 2018 a Enero 2024.



Gráfica 5. Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.
Observación: Datos mensuales de Enero 2018 a Enero 2024.



III.3.3. Indicador de Confianza del Consumidor (ICC)

En marzo de 2024, el Indicador de Confianza del Consumidor (ICC) presentó un nivel de 47.3 puntos, lo que implicó un aumento mensual desestacionalizado de 0.1 puntos y un incremento anual de 2.8 puntos. No obstante, el indicador en cuestión se mantuvo por debajo del umbral de 50 puntos (Gráfica 6a y 6c).

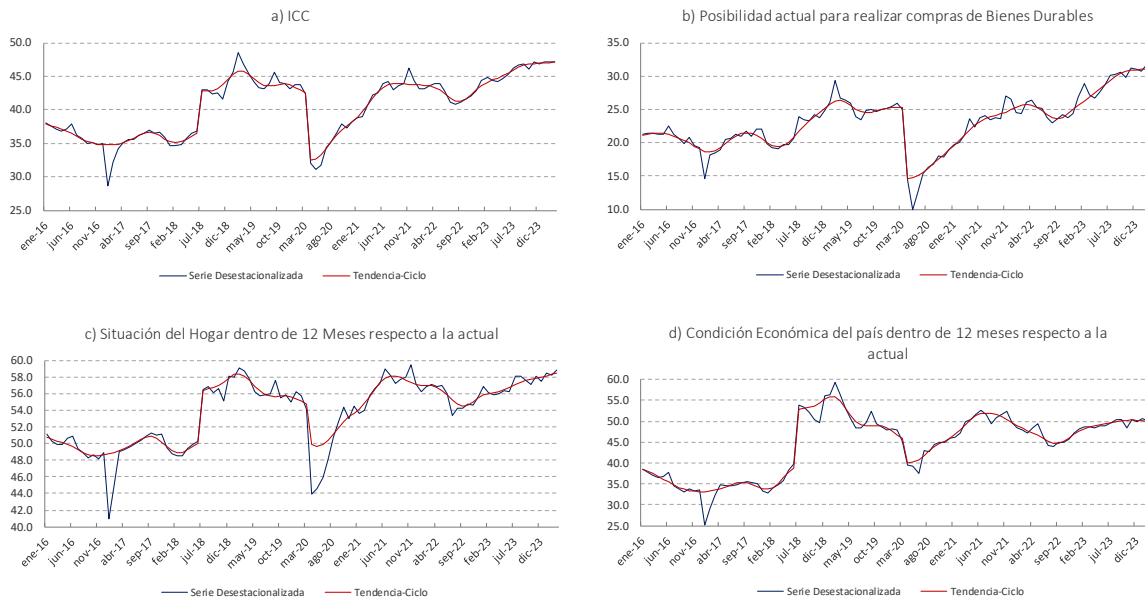
Cabe señalar que tres de los cinco componentes que integran el ICC se incrementaron en marzo pasado destacando, particularmente, el concepto que mide la “Situación económica esperada de los miembros del Hogar dentro de 12 meses, respecto a la actual”, y el concepto que mide “Situación económica actual de los miembros del Hogar respecto a la de hace 12 meses”. En el primer caso, por ejemplo, el nivel de confianza se situó en 58.8 puntos para registrar un crecimiento mensual y anual de 0.6 y 2.9 puntos, respectivamente; mientras que, en el segundo, las cifras desestacionalizadas respectivas se ubicaron en 52.7, 0.5 y 3.8 puntos. Así, persiste cierto optimismo del consumidor en cuanto a su expectativa sobre la situación económica del hogar en el corto plazo y sobre su situación económica actual (ambos componentes rebasan el umbral de 50 puntos).

En cambio, el componente relativo a la opinión sobre la “Posibilidad actual de los integrantes del Hogar, comparada con la de hace un año, de adquirir bienes de consumo duraderos” registró un retroceso mensual desestacionalizado de 1.0 puntos en marzo de 2024 (cambios mensuales de -0.3 y 0.9 puntos en los meses previos de enero y febrero, respectivamente) mostrando, un nivel deprimido de 30.7 puntos y muy alejado del umbral de 50 puntos, reflejando una postura cautelosa de los consumidores en sus decisiones de compra de bienes de consumo durable (Gráfica 6b).

Para finalizar, conviene recalcar el relativo optimismo del consumidor en torno a la situación económica esperada del hogar en el horizonte de planeación de corto plazo y, en cambio, su limitada posibilidad actual de adquisición de bienes duraderos.



Gráfica 6. Indicador de Confianza del Consumidor (ICC)
(Unidad de Medida: Puntos en Series Desestacionalizadas y de Tendencia-Ciclo)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.
Observación: Datos mensuales de Enero 2016 a Marzo 2024



III.4. Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

En marzo de 2024 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) a nivel nacional creció a una tasa anual de 4.42 por ciento; cifra ligeramente superior a la del mes previo (4.40 por ciento) y por debajo de la registrada en el mismo mes de 2023 (6.85 por ciento); Gráfica 7a. Así, se acumularon treinta y siete meses consecutivos con un nivel de inflación general anual por arriba del límite superior del intervalo de variabilidad de Más o Menos un Punto Porcentual en torno al objetivo de 3.0 por ciento del Banco de México.

Del mismo modo, el índice de precios subyacente creció a una tasa anual de 4.55 por ciento en marzo pasado (treinta y siete meses consecutivos por arriba de 4.0 por ciento). El mayor ritmo de inflación subyacente se puede atribuir, fundamentalmente, al aumento anual de los precios de los Servicios de 5.37 por ciento, con importantes alzas anuales tanto en los precios de la Educación (6.36 por ciento), como en los de los Otros Servicios (6.46 por ciento). En adición, el índice de precios de las Mercancías creció a una tasa anual de 3.88 por ciento en febrero pasado, ubicándose por primera vez desde marzo de 2020 de dentro del límite superior del rango de referencia antes referido (Gráfica 7b).

Cabe destacar la persistencia de las presiones inflacionarias provenientes de los aumentos de los precios de los Servicios, acumulando dicho concepto veintiocho meses consecutivos con tasas anuales superiores a 4.0 por ciento. Por su parte, el índice de precios No subyacente se incrementó a una tasa anual de 4.03 por ciento en marzo de 2024 (5.30 por ciento en el mes previo y 5.71 por ciento en igual mes de 2023). Cabe destacar que el índice de precios de los productos Agropecuarios continuó aumentando (9.75 por ciento en enero pasado, y 4.77 y 4.92 por ciento en febrero y marzo del presente año, respectivamente), mientras que el ritmo de crecimiento de los precios de los Energéticos siguió mostrando relativa estabilidad, aunque con tendencia ascendente, pasando de una tasa anual de 1.41 por ciento en enero pasado a 2.75 y 3.29 por ciento en febrero y marzo del año en curso, respectivamente (Gráfica 7c).

En marzo de 2024, la inflación subyacente explicó 77.4 por ciento de la tasa de variación anual del INPC, mientras que el porcentaje correspondiente a la inflación No subyacente fue de 22.6 por ciento. Además, en marzo pasado, el aumento anual del índice de precios de los Servicios fue el principal determinante de la inflación subyacente anual, destacando el incremento de los precios de la Educación. Por otro lado, el incremento anual de los precios Agropecuarios fue el determinante básico de la inflación No subyacente, con considerables alzas de precios en Frutas y Verduras, siendo menos relevante la variación de los precios de los Energéticos. En suma, las variaciones de precios de los subíndices de Alimentos, Bebidas y Tabaco; Mercancías No Alimenticias; Educación; Otros Servicios; Frutas y Verduras; Tarifas Autorizadas por el gobierno y Energéticos, destacaron por su incidencia anual sobre la inflación general, con aportaciones respectivas del orden de 1.125, 0.476, 0.214, 1.087, 0.136 y 0.444 puntos porcentuales, sumando 3.48 puntos porcentuales de una inflación general anual de 4.40 por ciento en el mes de marzo de 2024.

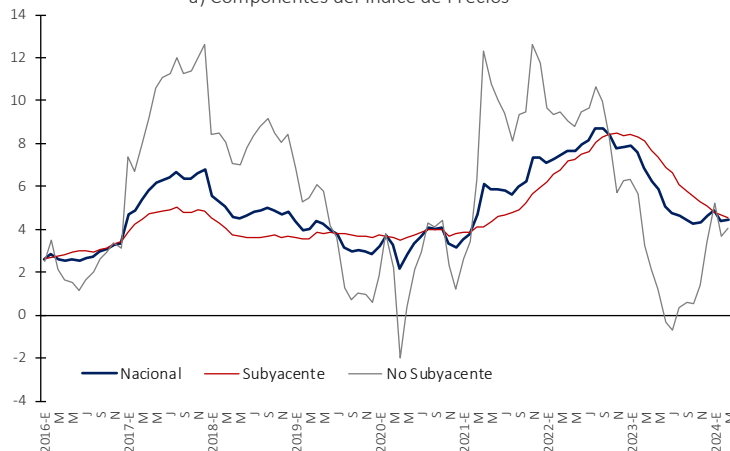
Finalmente, el índice de precios de la Canasta de Consumo Mínimo creció a una tasa anual de 4.04 por ciento en marzo de 2024 (4.04 por ciento en el mes previo y 7.11 por ciento en el mismo mes de 2023). Cabe señalar que altas tasas anuales de ese subíndice del INPC socavan el poder adquisitivo de las unidades familiares.



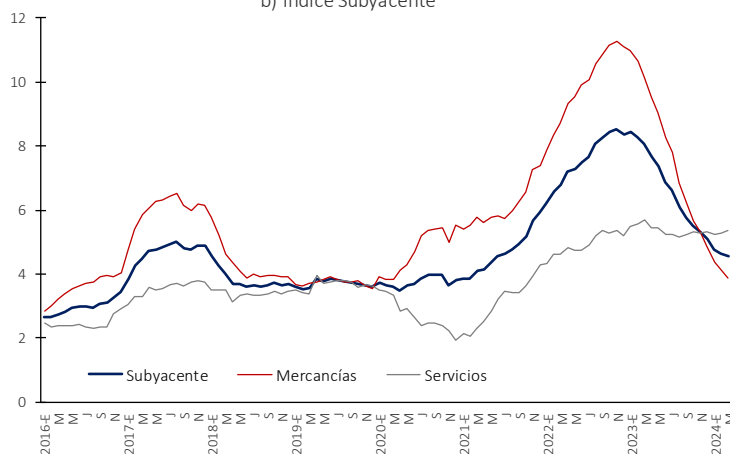
Gráfica 7. Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

(Variación Anual en por Ciento)

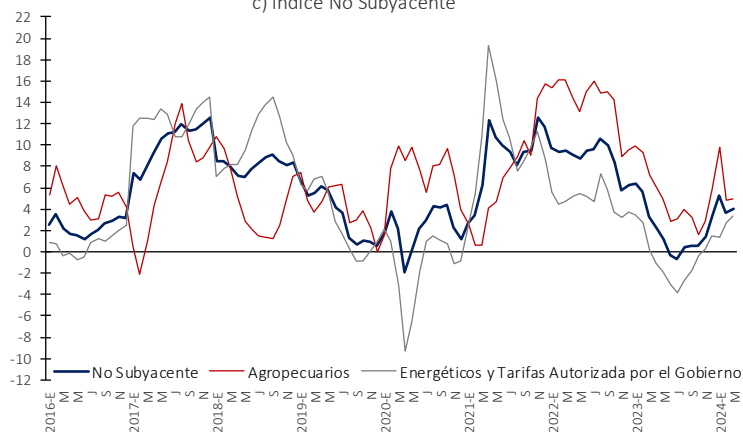
a) Componentes del Índice de Precios



b) Índice Subyacente



c) Índice No Subyacente



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

Observación: Datos mensuales de Enero 2016 a Marzo 2024.



IV. Indicadores Económicos de Nuevo León

IV.1. Actividad Industrial Estatal

En diciembre de 2023, el índice de volumen físico de la producción industrial en Nuevo León registró un retroceso de 1.2 por ciento a tasa mensual desestacionalizada, tras un fuerte repunte mensual de 2.6 por ciento el mes previo y de un ligero retroceso mensual de 0.2 por ciento en octubre.

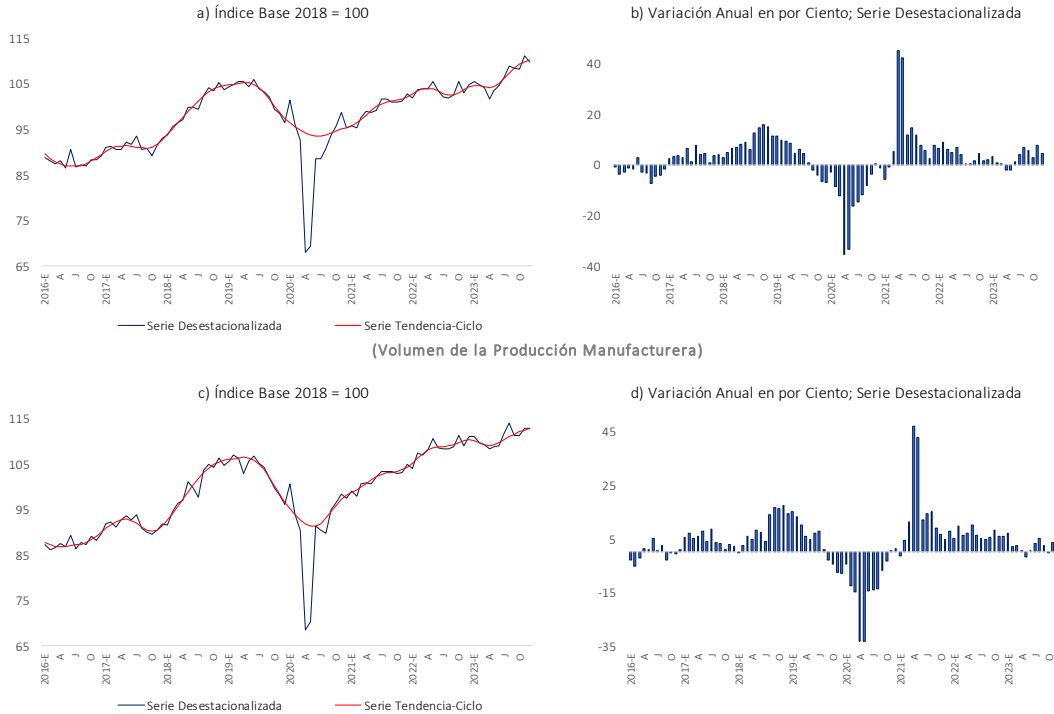
Así, el volumen de la producción industrial en Nuevo León mostró un avance trimestral desestacionalizado de 1.2 por ciento durante octubre a diciembre de 2023, después de un crecimiento de 3.7 por ciento en el trimestre previo.

Además, una vez disipado el efecto base o aritmético, el producto industrial estatal creció a una tasa anual desestacionalizada de 4.6 por ciento en diciembre de 2023 (7.9 por ciento en el mes previo y 2.0 por ciento en el mismo mes de 2022); Gráfica 8b. Al interior del sector industrial, el volumen de la producción manufacturera local registró un avance anual desestacionalizado de 1.6 por ciento en diciembre pasado (3.5 por ciento anual en el mes precedente y 5.7 por ciento en igual mes de 2022); Gráfica 8d.

Finalmente, con cifras originales, durante 2022 el volumen de la producción industrial de Nuevo León creció 3.8 por ciento a tasa anual, después de un crecimiento anual de 1.4 por ciento en 2022 y 7.9 por ciento en 2021. Al interior del sector, las tasas anuales respectivas para las manufacturas fueron del orden de 0.6, 5.4 y 8.8 por ciento y para la construcción de 22.4, -13.5 y 4.2 por ciento.

Gráfica 8. Indicador de la Actividad Industrial Nacional

(Volumen de la Producción Industrial)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

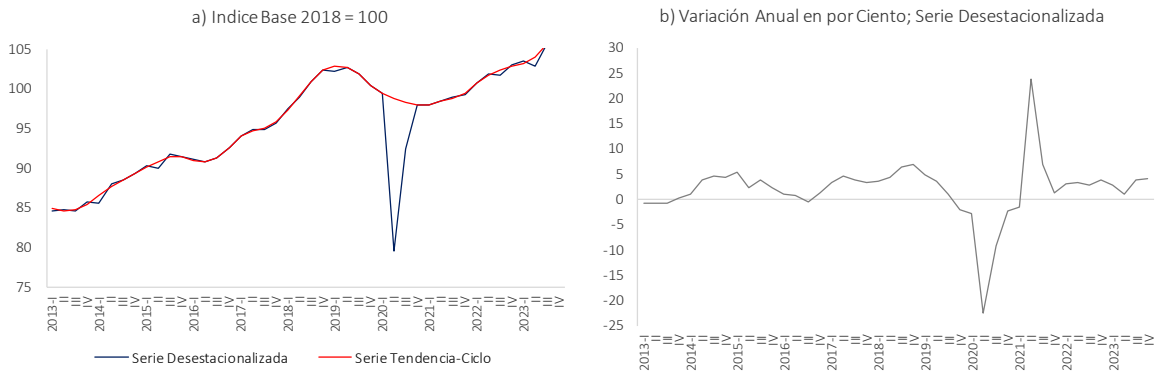
Observación: Datos mensuales de Enero 2016 a Diciembre 2023.



IV.2. Actividad Económica Estatal

En el lapso de octubre a diciembre de 2023, la actividad económica del Estado de Nuevo León creció 1.6 por ciento a tasa trimestral desestacionalizada (crecimiento de 2.7 por ciento en el trimestre previo). Además, la economía estatal registró un ritmo de expansión anual de 4.2 por ciento en el periodo de referencia (Gráfica 9b). De igual manera, los índices desestacionalizados y de tendencia-ciclo del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAAE) de Nuevo León, correspondientes al cuarto trimestre de 2023, alcanzaron un nivel superior a los observados durante el primer trimestre de 2020, es decir, el lapso previo a la emergencia sanitaria por COVID19 (Gráfica 9a).

Gráfica 9. Indicador Trimestral de la Actividad Económica de Nuevo León



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

Observación: Datos del Primer Trimestre 2013 al Cuarto Trimestre 2023.

Con base en cifras originales, el ITAAE de Nuevo León registró una tasa de crecimiento anual de 4.4 por ciento en el cuarto trimestre de 2023 (4.0 por ciento anual en el mismo trimestre de 2022). Tal resultado se explica, principalmente, por el repunte anual de las actividades primarias, secundarias y terciarias, con tasas del orden de 5.0, 5.2 y 3.7 por ciento, respectivamente.



V. Pronósticos Económicos

V.1. Expectativas de la Economía Mexicana^{5 6 7}

En el último trimestre del 2023 a juzgar el crecimiento de la economía mexicana se contrajo en forma importante, a un nivel de 0.1%. En enero, el INEGI reveló que el Indicador Global de Actividad Económica (IGAE) decreció en 0.6%. Pero en febrero, el IGAE presentó un crecimiento inusual de 1.4% en comparación al de enero. Así en nuestra opinión, el PIB del primer trimestre crecerá en alrededor de 0.3% en comparación con el nivel del último trimestre del 2023.

Estimamos que la economía crecerá en los siguientes trimestres del año a ritmos de entre 0.5% a 0.7%, de forma que el crecimiento del año, que se calcula comparando los PIB promedios del 2024 con el de 2023, será de aproximadamente 2.1%. A su vez el crecimiento del ITAEE de Nuevo León se podría ubicar en 3.4%.

La inflación seguirá su tendencia descendente, pero de una forma muy lenta. La expansión de la demanda agregada y el que la inflación subyacente da signos de estancarse por arriba del 4%, nos hace pensar que a final de año la inflación general será sólo entre 20 y 30 puntos base menor a la registrada a final del 2023 (4.66%), cerrando en 4.36%.

Aunque creemos que Banco de México se animará a seguir los recortes a las tasas objetivo de la política monetaria, la lenta desinflación y las presiones en el tipo de cambio que pueden desatarse por las elecciones en México y Estados Unidos, nos hacen pensar que cualquier recorte adicional será a lo más de 75 puntos base. Principalmente, los recortes se darían en los últimos seis meses del año.

⁵ La mayoría de las estimaciones que aparecen en el cuadro 2 son resultado de combinaciones de pronósticos por diferentes métodos econométricos de series de tiempo, algunos de los cuáles requieren información sobre la evolución futura del crecimiento de la economía mexicana, la inflación subyacente y la historia reciente del indicador en cuestión.

⁶ A partir del número de octubre del 2023, los pronósticos se refieren a las nuevas series con base 2018, mismas que recientemente fueron publicadas por INEGI y que sustituyen a las series con base 2013. Hay que hacer notar que algunas series cambiaron en forma notable con el cambio de base, por ejemplo, el indicador de inversión fue sustituido por el índice de Formación Bruta de Capital Fijo, que muestra una volatilidad más pronunciada que su antecesor. De igual forma, el IGOPSE, indicador global de ocupación por sectores económicos, muestra un dinamismo muy inferior al que presentaba la serie cuando se calculaba con base 2013.

⁷ Otro cambio que introducimos a partir del número de octubre de 2023, es que, en lugar de pronosticar las tasas de crecimiento anuales de las series originales, ahora se toman las series desestacionalizadas para los casos en que éstas estén disponibles por INEGI, como con el PIB, el IGAE, la actividad industrial, la formación bruta de capital fijo, el IGOPSE, los ingresos por ventas al mayoreo y menudeo y el ITAEE de Nuevo León. Las series de índices de precios y de asegurados del IMSS se mantienen en series originales debido a que no hay series desestacionalizadas de las mismas. El cambio obedece a que las comparaciones anuales de las series originales no remueven, en sentido estricto, la estacionalidad de las variables. Adicionalmente, con las series desestacionalizadas, podemos monitorear el dinamismo entre trimestres y no solo el anual, como sí ocurre con las originales.



El cuadro 2 presenta las proyecciones que son consistentes con este panorama macroeconómico general y con la inercia reciente que presentan las variables en lo particular. La gran mayoría de las variables de actividad económica presentan tasas de entre 2% y 4%.

Cuadro 2. Pronósticos de Indicadores Económicos de México para 2024

| Indicador / Periodo | 2022 | 2023 | 2024 | Trimestre | | | |
|--|-------|-------|-------|-----------|-------|-------|-------|
| | | | | I | II | III | IV |
| Indicadores de Producción y Demanda */ | | | | | | | |
| Producto Interno Bruto (PIB) real | 3.94 | 3.23 | 2.08 | 2.27 | 2.06 | 1.79 | 2.22 |
| Indicador Global de Actividad Económica (IGAE) | 3.74 | 3.27 | 2.08 | 2.25 | 2.15 | 1.75 | 2.19 |
| Actividad Industrial | 5.30 | 3.55 | 1.73 | 2.16 | 1.63 | 1.42 | 1.70 |
| Consumo Privado | 5.23 | 4.40 | 3.35 | 4.11 | 3.45 | 2.88 | 2.97 |
| Inversión Fija Bruta | 7.97 | 19.68 | 2.27 | 13.08 | 4.31 | -2.57 | -4.49 |
| Ingresos Comercio al por Mayor | 8.46 | -0.48 | 3.16 | 1.71 | 3.81 | 2.98 | 4.09 |
| Ingresos Comercio al por Menor | 7.19 | 3.71 | 1.91 | 1.72 | 1.92 | 1.94 | 2.07 |
| Indicador Trimestral de Actividad Económica (ITAEE) de Nuevo León | 7.99 | 4.74 | 3.39 | 2.98 | 3.98 | 3.03 | 3.59 |
| Indicadores de Ocupación Formal */ | | | | | | | |
| Número de Asegurados del IMSS Nacional | 4.29 | 3.55 | 2.46 | 2.73 | 2.44 | 2.29 | 2.38 |
| Número de Asegurados del IMSS Nuevo León | 5.18 | 4.64 | 3.68 | 4.04 | 3.76 | 3.48 | 3.46 |
| Indicador Global de Personal Ocupado de los Sectores Económicos (IGPOSE) | 0.61 | 0.05 | 0.22 | 0.14 | 0.05 | 0.20 | 0.51 |
| Precios Consumidor, Tasa de Interés y Tipo de Cambio | | | | | | | |
| Inflación General Anual **/ | 7.82 | 4.66 | 4.36 | 4.42 | 4.48 | 4.37 | 4.36 |
| Tasa de Interés Objetivo (Fin del periodo) | 10.50 | 11.25 | 10.50 | 11.25 | 11.00 | 10.75 | 10.50 |
| Tipo de Cambio FIX (Fin del periodo) | 19.80 | 17.50 | 18.25 | 16.53 | 17.80 | 18.10 | 18.25 |

Fuente: Elaboración propia.

*/ Variación Anual en por Ciento.

**/ Variación en por Ciento Diciembre-Diciembre.

Notas: (a) Cifras en gris indican pronóstico.

